

Acta de Sesión DL-886/2015

Lugar y Fecha:

En las oficinas del FISDL situadas en Bulevar Orden de Malta número cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las once horas del día tres de diciembre de dos mil quince.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta:

Ing. Gladis de Serpas

Directores Propietarios:

Lic. Ana Daysi Villalobos
Sr. Alejandro Menéndez
Lic. Porfirio Cerritos

Directores Suplentes :

Ing. Mauricio Arturo Vilanova
Lic. Matilde Hernández de Espinoza

Secretaria:

Arq. Marta Eugenia Roldán de
Bottari

A. Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL



Handwritten signatures and initials, including 'ME' and a signature that appears to be 'ME'.

X. COMUNIDADES SOLIDARIAS

Desarrollo de la Sesión

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. DL-886/15.
El Consejo de Administración aprobó la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión No. DL-885/15 de fecha veintiséis de noviembre de dos mil quince.
El Consejo de Administración aprobó el contenido del acta.

V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- a. El Comité Técnico Consultivo, dando seguimiento a lo acordado en sesión DL-963/15 del uno de diciembre del dos mil quince, solicitó al Consejo de Administración, que apruebe la modificación al Presupuesto Institucional del FISDL ya que a la fecha se ha presentado la necesidad de realizar una nueva modificación al presupuesto, generada por lo siguiente:

1. La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo - El Salvador (AACID), aprobó reprogramación del uso de los fondos recibidos en concepto de pago indebido de IVA, de intereses generados en las cuentas corrientes manejadas en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) y del uso del valor generado en concepto de multas y fianzas, por lo anterior, y considerando que la fuente 19-A Fase II-Junta de Andalucía/CSR, en la que se manejan dichos fondos finaliza el 31 de diciembre del presente año, es necesario incrementar el presupuesto de esta en US\$ 180,000, con la finalidad de contar con la disponibilidad necesaria para la ejecución de los fondos recibidos.



[Handwritten signature] *[Handwritten initials]*

2. Por medio de Decreto Legislativo No. 181 de fecha 12 de noviembre de 2015, la Asamblea Legislativa aprobó modificaciones a la Ley de Presupuesto 2015, incorporando en la Unidad Presupuestaria 06 Programa Apoyo a Veteranos de Guerra, Línea de Trabajo 01 Veteranos de Guerra, la cantidad de US\$741,200.

Con esta modificación el Presupuesto Institucional 2015 del FISDL será de US\$109,182,145, integrado de la siguiente manera:

**FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2015 POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(EN US\$)**

PROGRAMA / FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO APROBADO EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2015	VARIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
COMUNIDADES SOLIDARIAS RURALES			55,594,452	180,000	55,774,452
12	D	UE/PACSES - PAM RURAL - 2015	6,230,250		6,230,250
71	K	GOES COMUNIDADES SOLIDARIAS RURALES 2015	32,708,350		32,708,350
71	L	GOES CSR-APOYO AL ADULTO MAYOR 2015	12,200,000		12,200,000
19	9	PROGRAMA RED SOLIDARIA FASE I-JUNTA DE ANDALUCIA	1,163,340		1,163,340
19	A	FASE II - JUNTA DE ANDALUCIA/CSR	760,695	180,000	940,695
19	D	JUNTA DE ANDALUCIA- APOYO AL PCSR FASE I	1,792,375		1,792,375
23	4	KFW CONVENIO IV	410,000		410,000
23	5	KFW V: PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA POBREZA PART.CIUD.	80,435		80,435
23	6	KFW V: INTERESES - FONDO GENERAL 2013	29,445		29,445
98	8	SIS NUESTROS MAYORES DERECHOS 2014	17,535		17,535
98	9	SIS NUESTROS MAYORES DERECHOS II-2014	202,027		202,027



Handwritten initials: B ME

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2015 POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(EN US\$)

PROGRAMA / FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO APROBADO EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2015	VARIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
COMUNIDADES SOLIDARIAS URBANAS			13,322,310	-	13,322,310
09	2	FISDL/BANCO MUNDIAL-PATI	4,296,710		4,296,710
12	B	UE/PACSES - BONO EDUCACIÓN - 2015	2,029,952		2,029,952
35	4	LUXEMBURGO/FOCAP-BONO EDUCACIÓN-2015	220,000		220,000
12	C	UE/PACSES - PAM URBANO - 2015	4,039,798		4,039,798
71	P	FONDO GENERAL-EMPREDIMIENTO PRODUCTIVO-2015	2,735,850		2,735,850
APOYO AL DESARROLLO LOCAL			12,944,635	741,200	13,685,835
09	3	BANCO MUNDIAL-FORTALEC.DE GOBIERNOS LOCALES	9,902,120		9,902,120
85	3	FONDO GENERAL - APOYO A CENTROS CIUDAD MUJER 2015	11,500		11,500
71	N	APOYO AL DESARROLLO COMUNAL	1,123,000		1,123,000
71	O	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL	465,000		465,000
71	R	FDO.GRAL.PROGR.APOYO A VETERANOS DE GUERRA-2015	950,000	741,200	1,691,200
98	7	SIS/JAPÓN-PASARELA C.M. SANTA ANA 2014	145,625		145,625
87	2	MARN-PROYEC.DE FORTALEC. DE GOBIERNOS LOCALES-2015	50,000		50,000
99	1	RECURSOS FISDL	297,390		297,390
DESARROLLO RURAL PARTICIPATIVO			18,198,674	-	18,198,674
08	G	BID 2358/OC-ES PROG. DE AGUA Y SAN. RUR-FICHA 2008	2,151,080		2,151,080
19	C	PROG. DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL - FICHA 2008	8,543,005		8,543,005
19	B	FONDO DEL AGUA Y SANEAMIENTO - FICHA 2009	4,024,235		4,024,235
19	F	FONDO DE AGUA Y SANEAMIENTO, FICHA 2010	3,280,354		3,280,354
72	3	FRANCO SALV-INTRODUCCIÓN DE AP Y SB-2015	200,000		200,000
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL			2,443,049	-	2,443,049
91	5	FONDOS FANTEL	2,263,049		2,263,049
08	H	FISDL-BID ATN/ME-12728-ES	180,000		180,000
FUNCIONAMIENTO			5,757,825	-	5,757,825
70	H	GOES PRESUPUESTO FONDO GENERAL 2015	5,123,850		5,123,850
98	2	FONDO DE BECAS Y ASISTENCIA TÉCNICA	55,500		55,500
99	1	RECURSOS FISDL	578,475		578,475
TOTAL			108,260,945	921,200	109,182,145

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

A. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA
1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA

a. CAD-10172/15



ME

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de disminución del proyecto 248220 por \$1,100.00 del paquete de proyectos No. 3 del Programa 27-(ICF)-PROGRAMA DESARROLLO ZONA NORTE financiado con la fuente de financiamiento 19B-FONDO DEL AGUA Y SANEAMIENTO-FICHA 2009, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto Aprobado	Monto Adjudicado	Disminución Solicitada	% Disminución	Justificación
248220	ESTUDIO TECNICO DE ANALISIS DE CALIDAD DEL AGUA PARA PROYECTOS APSB A FINANCIARSE CON EL PROGRAMA FCAS 09	VARIOS DEPARTAMENTOS/ VARIOS MUNICIPIOS	\$5,500.00	\$4,400.00	(\$1,100.00)	-20.00	De los 5 estudios técnicos de análisis de calidad del agua a realizarse, solo se requirieron 4 análisis de calidad del agua.
Totales :					(\$1,100.00)		

Esta disminución genera disponibilidad en la Fuente de Financiamiento.

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-10172/15	\$21,250.00	(\$750.00)	(\$1,100.00)	\$19,400.00
Totales :	\$21,250.00	(\$750.00)	(\$1,100.00)	\$19,400.00

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

b. **CAD-10179/15**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de disminución del proyecto 255280 por US\$10,196.10 del paquete de proyectos No. 7 del Programa 27-(ICF)-PROGRAMA DESARROLLO ZONA NORTE financiado con la fuente de financiamiento 19B-FONDO DEL AGUA Y SANEAMIENTO-FICHA 2009, según se detalla a continuación:



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

6 de 25
SESIÓN DL-886/15

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto Aprobado	Modificaciones realizadas	Monto Adjudicado	Disminución Solicitada	% Disminución	Justificación
255280	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CANTÓN SAN ANTONIO BUENA VISTA Y CRIOS. REGALO DE DIOS Y LA JOYA, CANTÓN EL ZAPOTE	CABAÑAS/ TEJUTE-PEQUE/ EL ZAPOTE	\$282,124.55	\$18,348.19	\$290,276.64	(\$10,196.10)	-3.61	El monto por el cual se contrató la ejecución de la obra física fue menor a lo asignado en el paquete.
Totales :						(\$10,196.10)		

Esta disminución genera disponibilidad en la Fuente de Financiamiento.

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-10179/15	\$239,604.21	\$1211,422.36	(\$10,196.10)	\$1440,830.47
Totales :	\$239,604.21	\$1211,422.36	(\$10,196.10)	\$1440,830.47

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

c. **CAD-10180/15**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de disminución del proyecto 259151 por \$14,475.50 del paquete de proyectos No. 12 del Programa 27-(ICF)-PROGRAMA DESARROLLO ZONA NORTE financiado con la fuente de financiamiento 19B-FONDO DEL AGUA Y SANEAMIENTO-FICHA 2009, según se detalla a continuación:



[Handwritten signature] ME

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

7 de 25
SESIÓN DL-886/15

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto Aprobado	Monto Adjudicado	Disminución Solicitada	% Disminución	Justificación
259151	SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CANTÓN CERRO EL NANZAL, MUNICIPIO DE SANTA ELENA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN	USULUTÁN/ SANTA ELENA/ CERRO EL NANZAL	\$60,000.00	\$45,524.50	(\$14,475.50)	-24.12	El monto por el cual se contrató la supervisión del proyecto fue menor a lo asignado en el paquete.
Totales :					(\$14,475.50)		

Esta disminución genera disponibilidad en la Fuente de Financiamiento.

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-10180/15	\$53,181.68	\$39,818.33	(\$14,475.50)	\$78,524.51
Totales :	\$53,181.68	\$39,818.33	(\$14,475.50)	\$78,524.51

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

d. **CAD-10181/15**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de disminución de dos proyectos por un monto total de \$125,200.45 del paquete de proyectos No. 11 del Programa 27-(ICF)-PROGRAMA DESARROLLO ZONA NORTE financiado con la fuente de financiamiento 19B-FONDO DEL AGUA Y SANEAMIENTO- FICHA 2009, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto Aprobado	Monto Adjudicado	Disminución Solicitada	% Disminución	Justificación
257950	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN CASERIOS LOMAS LOS GONZALES, LOMA LAS DELICIAS, LOMA DEL CARMEN DEL CANTON AJULUCO, CASERIOS IRIOMA Y EL TRANSITO, CANTON ROSARIO EL TABLON	TENANCINGO/ CUSCATLÁN/ ROSARIO EL TABLÓN	\$915,334.67	\$859,839.64	(\$55,495.03)	-6.06	El monto por el cual se contrató la ejecución de la obra física fue menor a lo asignado en el paquete.



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

8 de 25
SESIÓN DL-886/15

259150	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CANTÓN CERRO EL NANZAL, MUNICIPIO DE SANTA ELENA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN	USULUTÁN/ SANTA ELENA/ CERRO EL NANZAL	\$1718,058.91	\$1648,353.49	(\$69,705.42)	-4.05	El monto por el cual se contrató la ejecución de la obra física fue menor a lo asignado en el paquete.
Totales :					(\$125,200.45)		

Esta disminución genera disponibilidad en la Fuente de Financiamiento.

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-10181/15	\$897,378.89	\$1736,014.69	(\$125,200.45)	\$2508,193.13
Totales :	\$897,378.89	\$1736,014.69	(\$125,200.45)	\$2508,193.13

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

e. **CAD-10182/15**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de disminución del proyecto 304721 por \$7,250.00 del paquete de proyectos No. 14 del Programa 27-(ICF)-PROGRAMA DESARROLLO ZONA NORTE financiado con la fuente de financiamiento 19B-FONDO DEL AGUA Y SANEAMIENTO-FICHA 2009, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto Aprobado	Monto Adjudicado	Disminución Solicitada	% Disminución	Justificación
304721	SUPERVISIÓN DE MEJORAMIENTO AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE MERCEDES UMAÑA E INTRODUCCION DEL SERVICIO AL SALTILLO Y SANEAMIENTO A LAS COMUNIDADES CISNEROS, CALDERON Y EL SALTILLO	USULUTÁN/ MERCEDES UMAÑA/ LA PUERTA	\$30,000.00	\$22,750.00	(\$7,250.00)	-24.16	El monto por el cual se contrató la supervisión del proyecto fue menor a lo asignado en el paquete.
Totales :					(\$7,250.00)		



Esta disminución genera disponibilidad en la Fuente de Financiamiento.

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-10182/15	\$30,000.00	\$0.00	(\$7,250.00)	\$22,750.00
Totales :	\$30,000.00	\$0.00	(\$7,250.00)	\$22,750.00

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

f. **CAD-10185/15**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de disminución del proyecto 299080 por \$34,366.63 del paquete de proyectos No. 5 del Programa 27-(ICF)-Programa Desarrollo Zona Norte financiado con la fuente de financiamiento 19F-Fondo de Agua y Saneamiento, Ficha 2010, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto Aprobado FISDL	Monto Adjudicado	Disminución Solicitada	% Disminución	Justificación
299080	Introducción De Agua Potable En Colonia Las Delicias Cantón Mogotes	La Libertad/ San Pablo Tacachico/ Mogotes	\$460,700.00	Monto Total: \$586,734.40 FISDL: \$426,333.37 Contrapartida Municipal: \$160,401.03	(\$34,366.63)	-7.45	El monto por el cual se contrató la ejecución de la obra física fue menor a lo asignado en el paquete.
Totales					(\$34,366.63)		

Esta disminución genera disponibilidad en la Fuente de Financiamiento.

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

10 de 25
SESIÓN DL-886/15

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitado	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-10185/15	\$460,700.00	\$0.00	(\$34,366.63)	\$426,333.37
Totales :	\$460,700.00	\$0.00	(\$34,366.63)	\$426,333.37

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

g. CAD-10186/15

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de aumento del proyecto 299081 por US\$1,039.34 del paquete de proyectos No. 6 del Programa 27-(ICF)-Programa Desarrollo Zona Norte financiado con la fuente de financiamiento 19F-Fondo De Agua Y Saneamiento, Ficha 2010, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto Aprobado	Monto Adjudicado	Aumento Solicitado	% Aumento	Justificación
299081	Supervisión de Introducción de Agua Potable en Colonia Las Delicias Cantón Mogotes	La Libertad/ San Pablo Tacachico/ Mogotes	\$28,000.00	\$25,022.90	\$1,039.34	3.71	El monto solicitado por la Zona Occidental para cubrir reasignación No.2 de la supervisión del proyecto es de \$4,016.44, sin embargo, solo se solicita \$1,039.34 ya que existe una disponibilidad de \$2,977.10 en la asignación de fondos del proyecto
Totales					\$1,039.34		

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-10186/15	\$28,000.00	\$0.00	\$1,039.34	\$29,039.34
Totales :	\$28,000.00	\$0.00	\$1,039.34	\$29,039.34

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

h. SA-1385/15



La Gerencia de Infraestructura solicitó al Comité Técnico Consultivo recomendar al Consejo de Administración la aprobación de lo siguiente:

1. GGE-585/15: Prórroga No. 2 por 30 días para Supervisor (MONTES FLORES INGENIEROS, S.A. de C.V.) contrato No. FISDL/19F/FCAS-S/29908.1-2015.
2. CAD-10187/15: Reasignación No. 2 por US\$4,016.44 para Supervisor (MONTES FLORES INGENIEROS, S.A. de C.V.) contrato No. FISDL/19F/FCAS-S/29908.1-2015. Fuente de financiamiento: 19F-FONDO DE AGUA Y SANEAMIENTO, FICHA 2010.

Proyecto "Supervisión de introducción de agua potable en Colonia Las Delicias cantón Mogotes", Municipio de San Pablo Tacachico, Departamento de La Libertad. Código Supervisor 29908.1 Fuente de financiamiento: 19F-FONDO DE AGUA Y SANEAMIENTO, FICHA 2010.

DEBIDO A:

1. Solicitud de Prórroga No.2 para Supervisor.

El Consejo de Administración aprobó en sesión DL-885/15 del 26/11/15 la prórroga No. 2 por 30 días para el realizador de la obra, y para dar seguimiento a la ejecución son necesarios los servicios de la supervisión. Por lo que se solicitan 30 días de prórroga, comprendidos desde el 14 de diciembre 2015 hasta el 12 de enero de 2016.

2. Solicitud de Reasignación No. 2 para Supervisor.

Para ejecutar la obra contemplada en la prórroga No. 2 aprobada al realizador se solicita un monto de US\$4,016.44, que corresponde a un 19.12% adicional. Con la reasignación #1 y #2 sumaría 38.24%, lo cual sobrepasa el 20% del monto total del contrato; sin embargo amparados en la Cláusula Vigésima: MODIFICACIONES AL CONTRATO, permite modificar más del 20% "...cuando la falta de la obra o la no ejecución en el tiempo oportuno, genere una



afectación al interés público o resulte más oneroso para la institución."

Se adjunta la No Objeción de la fuente financiera.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

2. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA

a. **CAD-10183/15**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de aumento del proyecto 290800 por US\$3,433.20 del paquete de proyectos No. 11 del Programa 24-(ICF)-Comunidades Solidarias Rurales financiado con la fuente de financiamiento 234-KfW Convenio IV, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto Aprobado	Monto Adjudicado	Aumento Solicitado	% Aumento	Justificación
290800	Rehabilitación de Centro Escolar Colonia Vista Hermosa, Caserío Ceibillas, Cantón Condadillo	Usulután/ Estanzuelas/ Condadillo	\$261,213.92	\$261,213.92	\$3,433.20	1.31	Monto para cubrir reasignación No.1 del proyecto, solicitado por la Zona Paracentral.
Totales :					\$3,433.20		

Este aumento se realiza sobre la base de la cláusula cuarta de la Ayuda Memoria de la Misión del 24 al 26 de mayo de 2015 del KfW a los programas FISDL/KfW IV y FISDL/KfW V y a No Objeción del KfW para realizar reasignación al proyecto.

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-10183/15	\$140,114.42	\$4187,239.07	\$3,433.20	\$4330,786.69
Totales :	\$140,114.42	\$4187,239.07	\$3,433.20	\$4330,786.69



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

13 de 25
SESIÓN DL-886/15

La aprobación de esta solicitud queda sujeta a la obtención de la NO Objeción KfW a la reasignación del proyecto.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

b. **CAD-10175/15**

A solicitud de la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, la aprobación de lo siguiente:

1. Adición de proyectos y aumento en el monto del paquete de proyectos No. 4 de inversión en Capital Físico(ICF); Inversión en Infraestructura (INN), Infraestructura (INF), financiado con la fuente de financiamiento 71K-GOES Comunidades Solidarias Rurales 2015.

Código**	Nombre del Proyecto*	Ubicación del Proyecto	Monto FISDL	Monto Contrapartida en Efectivo	Monto de ejecución de la obra
312790	MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FÚTBOL, BASQUETBOL Y ZONA DE RECREACIÓN INFANTIL EN COLONIA PRADOS DE VENENCIA N°4 FE Y ALEGRÍA***	San Salvador/ Soyapango	\$25,081.58	\$760.00	\$25,841.58
312830	MEJORAMIENTO DE ZONA RECREATIVA DE RESIDENCIAL EL RECREO II, ZACATECOLUCA***	La Paz/ Zacatecoluca	\$14,385.64	\$265.07	\$14,650.71
312840	MEJORAMIENTO DE ZONA RECREATIVA DE RESIDENCIAL EL RECREO I, ZACATECOLUCA***	La Paz/ Zacatecoluca	\$36,544.31	\$2,393.81	\$38,938.12
Total Proyectos	3		\$76,011.53	\$3,418.88	\$79,430.41

* A estos proyectos se le aplicará lo establecido en el numeral 2 "Financiamiento de los Proyectos", párrafo segundo, "caso un solo desembolso", del Instructivo de Transferencias y Administración de Fondos; para proyectos ejecutados bajo la modalidad descentralizada.

** Para estos proyectos se aplicará lo establecido en la Guía de Acceso a Fondos en el marco del Plan El Salvador Seguro, aprobada en sesión de CAD DL-882/15 de fecha 05 de noviembre de 2015 y modificada en sesión DL-883/15 de fecha 12 de noviembre de 2015; la cual establece que: "A criterio del FISDL se podrán financiar sólo con perfiles, aquellos proyectos cuyo monto sea mayor a US\$25,000, cuando debido a su naturaleza o complejidad no



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

14 de 25
SESIÓN DL-886/15

representen mayor dificultad para su ejecución, para los cuales se firmará una carta compromiso entre el FISDL y el Gobierno Municipal".

*** La contrapartida en especies para el proyecto 312790 es por \$1,824.16; para el proyecto 312830 es por \$1,200.00; y para el proyecto 312840 es por \$1,500.00. En todos los casos éstas contrapartidas corresponden a la supervisión de los proyectos; el monto de contrapartida en efectivo más el monto de contrapartida en especies equivale, al menos, al 10% del monto de la ejecución de la obra.

2. Suscripción de carta compromiso por parte de la Presidenta del FISDL con los Gobiernos Locales.

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-10175/15	\$110,112.49	\$188,401.05	\$76,011.53	\$374,525.07
Totales :	\$110,112.49	\$188,401.05	\$76,011.53	\$374,525.07

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

c. **CAD-10177/15**

A solicitud de la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, la aprobación de adición de proyecto y aumento en el monto del Paquete de Proyectos No. 2 Inversión en Capital Físico(ICF); Inversión en Infraestructura (INN), Infraestructura (INF), financiado con la fuente de financiamiento 71K-GOES Comunidades Solidarias Rurales 2015, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto*	Ubicación del Proyecto	Clúster de Pobreza	Justificación	Monto FISDL	Contrapartida en efectivo	Monto Total***
312850	INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CANTÓN SAN GERÓNIMO: PRIMERA ETAPA**	San Miguel/ San Gerardo	Alta	Con la ejecución de este proyecto se incrementará la cobertura agua potable y saneamiento, en 51 familias, de este municipio.	\$402,890.10	\$0.00	\$402,890.10
Total Proyectos	1				\$402,890.10	\$0.00	\$402,890.10



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

15 de 25
SESIÓN DL-886/15

* A este proyecto se le aplicará lo establecido en el numeral 2 "Financiamiento de los Proyectos", párrafo segundo, "caso un solo desembolso", del Instructivo de Transferencias y Administración de Fondos; para proyectos ejecutados bajo la modalidad descentralizada.

**La contrapartida en especies para el proyecto 312850 será por \$40,289.01 según hoja de visado; que corresponden a las actividades realizadas por la municipalidad previamente, entre ellas se menciona el financiamiento de la perforación del pozo que es para uso de este proyecto específicamente, entre otras.

***Para el proyecto 312850 el monto total del proyecto incluye el financiamiento de la supervisión por \$28,000.00.

A continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-10177/15	\$549,128.17	\$2,013,354.43	\$402,890.10	\$2,965,372.70
Totales :	\$549,128.17	\$2,013,354.43	\$402,890.10	\$2,965,372.70

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

d. A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración la aprobación de lo siguiente:

1. Aumento de monto por US\$3,433.20, para el proyecto código: 290800 "Rehabilitación de Centro Escolar Colonia Vista Hermosa, caserío Las Ceibillas, Cantón Condadillo", municipio de Estanzuelas, departamento de Usulután, los cuáles serán aportados por el FISDL.

2. Autorización para que la Presidenta del FISDL suscriba la respectiva adenda al Convenio Marco FISDL-Gobierno Municipal.

Durante la ejecución del proyecto, el Comité Ejecutor del Proyecto (CEP), subcontrató los servicios de un ingeniero eléctrico para realizar las instalaciones eléctricas de la obra, incluyendo el entronque primario con la distribuidora a fin de que el Centro Escolar quedara debidamente energizado. Sin embargo dicho profesional solamente efectuó las instalaciones



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
 PARA EL DESARROLLO LOCAL
 DE EL SALVADOR

16 de 25
 SESIÓN DL-886/15

internas y externas, no realizó el pago del entronque de la subestación.

El FISDL, realizó la investigación con la distribuidora EEO, con el objeto de determinar cuáles eran las actividades pendientes de ejecutar y los pasos a seguir a fin de concluir con dicho trámite. Las actividades pendientes de ejecutar se detallan a continuación.

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD
Suministro e instalación de medición electrónica en baja tensión.	u	1
Entronque y acometida media tensión	C/u	1
Pago a la empresa distribuidora por modificación de red.	Sg.	1
Levantamiento de datos y elaboración de presupuesto	C/u	1
Revisión de planos como construido	C/u	1

Asimismo se solicitó autorización para que la Presidenta del FISDL, suscriba la **Adenda No.1** al CONVENIO MARCO ENTRE EL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR (FISDL), LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL VISTA HERMOSA (ADESCOVH) Y LA MUNICIPALIDAD DE ESTANZUELAS, DEPARTAMENTO DE USULUTAN, en el que se modifican las Cláusulas, Primera "OBJETIVOS DEL CONVENIO" y Segunda "APORTES DE LOS PARTICIPANTES".

La fuente de financiamiento para el aumento es: 234
 - KFW Convenio IV.

CUADRO COMPARATIVO DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO MARCO ENTRE EL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR (FISDL), LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL VISTA HERMOSA (ADESCOVH) Y LA MUNICIPALIDAD DE ESTANZUELAS, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN	
Convenio aprobado	Modificación
CLÁUSULA PRIMERA: OBJETIVO DEL CONVENIO Establecer las responsabilidades y los compromisos entre el FISDL y el Binomio, con relación a la ejecución del proyecto código 290800 "Rehabilitación de Centro Escolar Colonia Vista Hermosa, Caserío Ceibillas, Cantón Condadillo", por un monto estimado de DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINCE 64/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$280,015.64), correspondiente a los costos de ejecución física de las obras (incluye rótulo, placa y publicaciones).	CLÁUSULA PRIMERA: OBJETIVO DEL CONVENIO Establecer las responsabilidades y los compromisos entre el FISDL y el Binomio, con relación a la ejecución del proyecto código 290800 "Rehabilitación de Centro Escolar Colonia Vista Hermosa, Caserío Ceibillas, Cantón Condadillo", por un monto estimado de <u>DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTO CUARENTA Y OCHO 84/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$283,448.84)</u> , correspondiente a los costos de ejecución física de las obras (incluye rótulo, placa y publicaciones).



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

17 de 25
SESIÓN DL-886/15

CLÁUSULA SEGUNDA: APORTES DE LOS PARTICIPANTES

El valor del monto de la infraestructura de un proyecto, a ser financiado con el PROCOMUNIDAD FISDL-KfW, se compone de los aportes en efectivo de:

- La municipalidad
- El FISDL

Adicionalmente el Binomio recibe por parte del programa:

- El monto para la supervisión.
- La caja chica por un monto de \$1,000.00 para los gastos administrativos del Comité Ejecutor del Proyecto (CEP).
- El componente de capacitación y asistencia técnica del Binomio.

El Binomio y el FISDL se comprometen a aportar lo siguiente:

APORTES DE LOS PARTICIPANTES

Para determinar el monto total de la obra física se establece la aportación en efectivo y en especie de los participantes, de la siguiente manera:

EFFECTIVO

- El FISDL aportará hasta un monto de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRECE 92/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 261,213.92) en efectivo, equivalente al 93% monto total de la obra física, de fondos del provenientes del Banco Alemán de Desarrollo KfW; así mismo se financiarán los componentes de supervisión y fortalecimiento comunitario (capacitación y asistencia técnica al Binomio) y caja chica. Este último por un monto de \$1,000.00.
- El Binomio aportará en concepto de contrapartida de la municipalidad la cantidad de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS UNO 72/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 18,801.72), correspondiente al 7% del monto total de la obra física. Este porcentaje se denominará de aquí en adelante como EL PORCENTAJE DE CONTRAPARTIDA EN EFECTIVO DE LA MUNICIPALIDAD.

Adicionalmente a los aportes anteriores, serán también considerados –con la calidad de aportes en efectivo del binomio – los siguiente rubros: el 2% del monto total de la obra física por concepto de costos operativos de la municipalidad por su apoyo directo a la ejecución del proyecto CINCO MIL SEISCIENTOS

CLÁUSULA SEGUNDA: APORTES DE LOS PARTICIPANTES

El valor del monto de la infraestructura de un proyecto, a ser financiado con el PROCOMUNIDAD FISDL-KfW, se compone de los aportes en efectivo de:

- La municipalidad
- El FISDL

Adicionalmente el Binomio recibe por parte del programa:

- El monto para la supervisión.
- La caja chica por un monto de \$1,000.00 para los gastos administrativos del Comité Ejecutor del Proyecto (CEP).
- El componente de capacitación y asistencia técnica del Binomio.

El Binomio y el FISDL se comprometen a aportar lo siguiente:

APORTES DE LOS PARTICIPANTES

Para determinar el monto total de la obra física se establece la aportación en efectivo y en especie de los participantes, de la siguiente manera:

EFFECTIVO

- El FISDL aportará hasta un monto de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE 12/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 264,647.12) en efectivo, equivalente al 93 % del monto total de la obra física, de fondos provenientes del Banco Alemán de Desarrollo KfW; así mismo se financiarán los componentes de supervisión y fortalecimiento comunitario (capacitación y asistencia técnica al Binomio) y caja chica. Este último por un monto de \$1,000.00.
- El Binomio aportará en concepto de contrapartida de la municipalidad la cantidad de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS UNO 72/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 18,801.72), correspondiente al 7 % del monto total de la obra física. Este porcentaje se denominará de aquí en adelante como EL PORCENTAJE DE CONTRAPARTIDA EN EFECTIVO DE LA MUNICIPALIDAD.

Adicionalmente a los aportes anteriores, serán también considerados –con la calidad de aportes en efectivo del binomio – los siguiente rubros: el 2% del monto total de la obra física por concepto de costos operativos de la municipalidad por su apoyo directo a la ejecución del proyecto CINCO MIL SEISCIENTOS 31/100 DOLARES



<p>31/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5,600.31), el 4% del monto total de la obra física por concepto de aporte de formulación de carpeta técnica, aporte directo de mano de obra comunitaria voluntaria y otros especificados en la carpeta técnica y en el visado del proyecto.</p> <p>La sumatoria del aporte en efectivo, indicado en los dos párrafos anteriores, debe ser igual o mayor al 13% del costo total de la ejecución física de las obras.</p> <p>ESPECIE:</p> <ul style="list-style-type: none">• La Comunidad, aportará en especie un equivalente de al menos el 7% del monto total de la obra física, para lo cual se tomará en cuenta la participación de la comunidad (beneficiarios) en las capacitaciones, asambleas comunitarias, asistencias técnicas y manejo del ciclo de proyecto; así como otros aportes tales como: espacio para bodega de materiales, vigilancia, contraloría social, entre otros. <p>Si al finalizar la obra, existiese remanente de fondos, debido a ahorros, aplica lo descrito en la CLÁUSULA TERCERA: RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS DEL BINOMIO (MUNICIPALIDAD/COMUNIDAD), Numeral 12.</p>	<p>DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5,600.31), el 4% del monto total de la obra física por concepto de aporte de formulación de carpeta técnica, aporte directo de mano de obra comunitaria voluntaria y otros especificados en la carpeta técnica y en el visado del proyecto.</p> <p>La sumatoria del aporte en efectivo, indicado en los dos párrafos anteriores, debe ser igual o mayor al 13% del costo total de la ejecución física de las obras.</p> <p>ESPECIE:</p> <ul style="list-style-type: none">• La Comunidad, aportará en especie un equivalente de al menos el 7% del monto total de la obra física, para lo cual se tomará en cuenta la participación de la comunidad (beneficiarios) en las capacitaciones, asambleas comunitarias, asistencias técnicas y manejo del ciclo de proyecto; así como otros aportes tales como: espacio para bodega de materiales, vigilancia, contraloría social, entre otros. <p>Si al finalizar la obra, existiese remanente de fondos, debido a ahorros, aplica lo descrito en la CLÁUSULA TERCERA: RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS DEL BINOMIO (MUNICIPALIDAD/COMUNIDAD), Numeral 12.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

B. INVERSIÓN EN ASISTENCIA TÉCNICA

2. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA

a. PFGL

El Comité Técnico Consultivo, dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-963/15 del uno de diciembre del corriente año, recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de la modificación de los Paquetes de Proyectos N° 2 del Programa (DT) Apoyo al Desarrollo Local/ADL-AT, financiado con la fuente de financiamiento 093-Banco Mundial-Fortalecimiento de Gobiernos Locales.

A continuación se resumen los movimientos de los Paquetes de Proyectos N° 2:



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

19 de 25
SESIÓN DL-886/15

Disminución:

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto	Ubicación del proyecto	Monto original aprobado \$ (A)	Modificaciones anteriores \$ (B)	Disminución Solicitada \$ (C)	Nuevo monto \$ (D=A-B-C)
10171	2	229130	BERLÍN SITUACIÓN CRÍTICA	USULUTÁN/ BERLÍN	71,569.81	7,000.00	4,130.00	60,439.81
10171	2	229940	SAN VICENTE SITUACIÓN CRÍTICA	SAN VICENTE/ SAN VICENTE	114,059.46	50,274.44	11,792.00	51,993.02
10171	2	230170	SAN JUAN TEPEZONTES SITUACIÓN CRÍTICA	LA PAZ/ SAN JUAN TEPEZONTES	23,413.11	5,800.00	17,100.00	513.11
10171	2	230340	SAN SEBASTIÁN SITUACIÓN CRÍTICA	SAN VICENTE/ SAN SEBASTIÁN	52,627.37	16,500.00	23,120.00	13,007.37
10171	2	231170	EL TRIUNFO SITUACIÓN CRÍTICA	USULUTÁN/ EL TRIUNFO	33,022.29	0.00	12,500.00	20,522.29
10171	2	231250	SAN BUENAVENTURA SITUACIÓN CRÍTICA	USULUTÁN/ SAN BUENAVENTURA	27,527.80	19,133.80	6,700.00	1,694.00
10171	2	231440	SENSUNTEPEQUE SITUACIÓN CRÍTICA	CABAÑAS/ SENSUNTEPEQUE	120,333.48	119,708.63	624.85	0.00
10171	2	231500	VICTORIA SITUACIÓN CRÍTICA	CABAÑAS/ VICTORIA	62,467.17	22,200.00	20,270.00	19,997.17
Total					505,020.49	240,616.87	96,236.85	168,166.77

Adiciones:

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto que se adiciona	Ubicación del proyecto que se adiciona	Aumento en el monto del paquete de proyectos	Monto contrapartida en efectivo	Monto total del proyecto que se adiciona
10174	2	312690	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA IMPLEMENTACIÓN DEL SAFIM, MUNICIPIO DE BERLÍN	USULUTÁN / BERLÍN	\$4,130.00	\$0.00	\$4,130.00
10174	2	312700	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE APOYO AL SAFIM, MUNICIPIO DE SAN VICENTE/COMPUTADORAS	SAN VICENTE / SAN VICENTE	\$11,000.00	\$0.00	\$11,000.00
10174	2	312710	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE APOYO AL SAFIM, MUNICIPIO DE SAN VICENTE/UPS	SAN VICENTE / SAN VICENTE	\$792.00	\$0.00	\$792.00
10174	2	312720	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y ACCESORIOS, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN/COMPUTADORAS	SAN VICENTE / SAN SEBASTIÁN	\$13,170.00	\$0.00	\$13,170.00
10174	2	312730	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y ACCESORIOS, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN/IMPRESOR, PROYECTOR	SAN VICENTE / SAN SEBASTIÁN	\$3,050.00	\$0.00	\$3,050.00
10174	2	312740	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA MODERNIZACIÓN DEL ÁREA TRIBUTARIA, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN	SAN VICENTE / SAN SEBASTIÁN	\$6,900.00	\$0.00	\$6,900.00
10174	2	312750	ELABORAR Y ACTUALIZAR EL SISTEMA DE CATASTRO TRIBUTARIO, MUNICIPIO EL TRIUNFO	USULUTÁN / EL TRIUNFO	\$12,500.00	\$0.00	\$12,500.00



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

20 de 25
SESIÓN DL-886/15

10174	2	312760	ACTUALIZACIÓN DE ORDENANZAS DE TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES, MUNICIPIO DE SENSUNTEPEQUE	CABAÑAS / SENSUNTEPEQUE	\$624.85	\$2,208.63	\$2,833.48
10174	2	312770	ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS, MUNICIPIO DE VICTORIA	CABAÑAS / VICTORIA	\$9,270.00	\$0.00	\$9,270.00
10174	2	312780	ACTUALIZAR EL SISTEMA DE REGISTRO Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE VICTORIA	CABAÑAS / VICTORIA	\$11,000.00	\$0.00	\$11,000.00
10174	2	312800	MEJORAR SISTEMA DE REGISTRO Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA	USULUTAN / SAN BUENAVENTURA	\$6,700.00	\$0.00	\$6,700.00
10174	2	312810	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, SOFTWARE Y MOBILIARIO, MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEZONTES/COMPUTADORAS, LICENCIA Y CÁMARA	LA PAZ / SAN JUAN TEPEZONTES	\$10,700.00	\$0.00	\$10,700.00
10174	2	312820	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, SOFTWARE Y MOBILIARIO, MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEZONTES/IMPRESORA, PROYECTOR, ESCRITORIOS	LA PAZ / SAN JUAN TEPEZONTES	\$6,400.00	\$0.00	\$6,400.00
			TOTAL		\$96,236.85	\$2,208.63	\$98,445.48

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

B. INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO

1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA

a. El Comité Técnico Consultivo, dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-963/15 del uno de diciembre del corriente año, recomendó al Consejo de Administración la aprobación de:

1. Términos de Referencias para contratación de personal para Supervisión, Crítico-Codificador, Control de Calidad y Digitación de levantamiento de información de potenciales participantes del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI), 8ª convocatoria.

2. Contratación Directa de 7 personas que realizarán la Supervisión, Crítico-Codificador, Control de Calidad y Digitación del levantamiento de información de los potenciales participantes de la 8ª convocatoria del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI).

Lo anterior se justifica tomando en cuenta que en la Norma Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, V. Selección de consultores individuales, numeral 5.4, se establece que los consultores pueden ser



- seleccionados directamente siempre que se justifique en casos excepcionales tales como:
- a) Servicios que son una continuación de un trabajo previo que el consultor ha desempeñado y para el cual el consultor fue seleccionado competitivamente.
 - b) Servicios cuya duración total estimada es menor de seis meses.

En relación al literal a) la condición se justifica debido a que las 7 personas participaron en su momento en procesos anteriores de levantamiento y digitación de información, y fueron seleccionados por medio de un proceso competitivo a través del departamento de Gestión del Talento Humano; a partir de la 4ta convocatoria se retomó dicho personal y se han contratado por medio de una contratación directa con la aprobación del BM y FISDL.

En relación al literal b) la condición se justifica debido a que el personal se contratará por 15 días hábiles para el personal de Supervisión de Levantamiento de Información, y 10 días hábiles para el personal de Crítico-Codificador, Control de Calidad y Digitación; procesos que se desarrollarán a principios del 2016.

La cantidad de personal a contratar por puesto es:

Puesto	Cantidad de Personal
CRITICO-CODIFICADOR	1
SUPERVISOR DE CAMPO	3
CONTROL DE CALIDAD	1
DIGITADORES	2
Total	7

La aprobación queda sujeta a la No Objeción, a los Términos de Referencias, por parte del Banco Mundial.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

**VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL
H. TRANSPARENCIA**



2. AMPLIACIÓN ESFUERZOS AUDITORIA

b. Interna

- i. El Jefe del Departamento de Auditoría Interna presentó Consejo de Administración del FISDL, el Informe de Seguimiento de Exámenes Especiales realizados por Auditoría Interna, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014. Con base a las pruebas realizadas se determinaron que se tienen 16 informes de auditoría que contienen hallazgos y recomendaciones sobre las cuales se recomienda al Consejo de Administración del FISDL, girar instrucciones a los responsables para que se dé atención a dichos hallazgos y se tomen las acciones correctivas a futuro para prevenir su reincidencia.

El Consejo de Administración se dio por enterado.

- ii. El Jefe del Departamento de Auditoría Interna presentó al Consejo de Administración del FISDL, el Informe sobre el resultado de la Evaluación de Transacciones del Rubro Contable Inversiones en Proyectos y Programas/Gastos de Inversiones Públicas del Primero y Segundo Trimestre de 2015. Con base a las pruebas realizadas se determinó que los resultados No reflejan condiciones a reportar, tal como se presenta en informe adjuntado.

El Consejo de Administración se dio por enterado.

- iii. El Jefe del Departamento de Auditoría Interna presentó al Consejo de Administración del FISDL, el Informe de Auditoría Interna de Examen Especial de Conciliación de información financiera del Sistema de Contabilidad Gubernamental. Con base a las pruebas realizadas No se determinaron hallazgos que reportar y de acuerdo al seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores se dio por superado el hallazgo existente del período 2014.

El Consejo de Administración se dio por enterado.



- iv. El Jefe del Departamento de Auditoría Interna presentó al Consejo de Administración del FISDL, el Informe de Auditoría de Examen Especial Evaluación de Procesos de Adquisiciones y Contrataciones por las modalidades de Licitación Pública y Libre Gestión del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014. Con base a las pruebas realizadas se determinaron hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes, regulaciones y disposiciones aplicables y de control interno, sobre las cuales se han emitido las recomendaciones a la Administración para tomar acciones correctivas y recomendaciones a futuro para prevenir su reincidencia, tal como se muestra en informe adjuntado.

El Consejo de Administración se dio por enterado.

- v. El Jefe del Departamento de Auditoría Interna presentó al Consejo de Administración del FISDL, el Informe del Segundo Avance de Revisión del Programa sobre la aplicación de la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público del tercer trimestre 2015, el cual fue presentado a la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción el 20 de octubre de 2015. De conformidad con las revisiones efectuadas se determinó que los ahorros del FISDL correspondientes al tercer trimestre 2015 son los siguientes:

Rubro/ Especifico	Ahorros Obtenidos del 1 de julio al 30 de septiembre de 2015				
	FONDO GENERAL	DONACIONES	PRESTAMOS EXTERNOS	RECURSOS PROPIOS-FINET	TOTAL AHORROS POR RUBRO
51 REMUNERACIONES	\$ 33,503.69	\$ -	\$ 8,751.79	\$ 275.88	\$ 42,531.36
54 ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 177,865.93	\$ 19,000.00	\$ 11,518.94	\$ -	\$ 208,384.87
55 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 9,270.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,270.67
56 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
62 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61 INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	\$ 106,068.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 106,068.90
TOTAL	\$ 326,709.19	\$ 19,000.00	\$ 20,270.73	\$ 275.88	\$ 366,255.80



Asimismo, recomienda al Consejo de Administración del FISDL, girar instrucciones a todas las Gerencias/Unidades que tengan bajo su responsabilidad la ejecución de gastos de funcionamiento para que en función de lo establecido en la Política Interna de Ahorro y Austeridad apartado V. Responsabilidades, romano V.4 Gerencia de finanzas, párrafo segundo, se remitan a la Gerencia de Finanzas, durante los primeros cinco días de cada mes, la cuantificación de los ahorros obtenidos en el mes anterior; con el fin que la Gerencia de Finanzas valide los montos reportados en relación a las cifras presentadas en el Estado de Ejecución Presupuestaria y utilice esta información como base para preparar el informe de los ahorros obtenidos a presentar al Ministerio de Hacienda y a la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción.

El Consejo de Administración se dio por enterado.

**X. COMUNIDADES SOLIDARIAS
A. RURALES**

a. A solicitud de la Jefatura del Departamento de Diseño y Evaluación el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración lo siguiente:

1. Aprobar el formato de convenio de ejecución de la 8ª convocatoria PATI, entre el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador y las municipalidades de Santa Ana, San Miguel y Soyapango.
2. Autorizar a la Presidencia del FISDL a firmar los convenios correspondientes.

En el marco de las apuestas del Gobierno Central por convertir a El Salvador en un país productivo, educado y seguro, se ha obtenido el pasado 11 de noviembre 2015, la No Objeción por parte del Banco Mundial para utilizar los remanentes de recursos económicos del convenio de préstamo 7811-SV, en la



implementación de la 8ª convocatoria, retomando los aprendizajes del proceso, por lo que esta intervención se orienta a población joven (entre 16 y 29 años), atención integral del participante en aspectos psicosociales y de empleabilidad, brindar capacidades laborales sólidas con el aumento de horas de capacitación, vincular al participante con un entorno laboral de soporte, mediante un acompañamiento en la gestión de búsqueda de empleo en las Bolsas de Empleo Local así como fortalecer el compromiso social del participante hacia su entorno comunitario. La intervención se realizará en los municipios de Santa Ana, San Miguel y Soyapango, los cuales forman parte de la estrategia de Empleo y Empleabilidad Juvenil que lidera la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (STPP) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), por lo que como parte de las condiciones previas, es necesario firmar convenios de ejecución con cada municipalidad participante, que formalice la implementación de la convocatoria.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

Se terminó esta sesión a las catorce horas del mismo día. Y no habiendo más que hacer constar, se firma la presente.


Ing. Gladys de Serpas


Lic. Ana Daysi Villalobos


Sr. Salvador Alejandro Menéndez


Ing. Mauricio Vilanova


Lic. Porfirio Cerritos


Lic. Matilde Hernández de
Espinoza

